

**RESOLUCIÓN DE 27 DE MARZO DE 2019, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO, PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL (INTERINO POR VACANTE) DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, LICENCIADO O GRADUADO EN FILOLOGÍA INGLESA O EQUIVALENTE, SUJETO AL III CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL DE IDIOMAS DE LA ARMADA DEL MINISTERIO DE DEFENSA.**

Por Resolución de 17 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría de Defensa, se convocó concurso-oposición para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal (interino por vacante) de la categoría de Titulado Superior de Actividades Específicas, licenciado o graduado en filología inglesa o equivalente, como profesor/evaluador en el idioma inglés en el Departamento Central de Idiomas de la Armada del Ministerio de Defensa.

Mediante Resolución del Tribunal de selección de fecha 28 de febrero de 2019, se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos en el procedimientos de concurso-oposición y se determina el lugar, fecha y hora definitiva de la realización del ejercicio de la oposición, que se ha realizado durante el día 25 de marzo de 2019.

Así pues, finalizada la fase de oposición, de acuerdo con los apartados 6.3 y 6.4 de las Bases de la convocatoria, se resuelve:

Primero: aprobar la relación de aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido para superar la fase de oposición, la cual se anexa a esta Resolución.

Segundo.- conceder a aquellos aspirantes que hubieran superado el ejercicio de la oposición un plazo de cinco días hábiles para presentar en la sede del Tribunal la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso, todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I de las Bases de la convocatoria.

En el caso de que algún aspirante opte por enviar la correspondiente documentación por medio de una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que el escrito de remisión sea fechado y sellado por el funcionario de correos antes de ser certificado. En este caso, se deberá remitir una notificación al respecto por vía fax al número 913795770 o al correo electrónico departamentocentralidiomasarmada@mde.es.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

## ANEXO

### Relación de aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido para superar la fase de oposición

LISTADO			
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN OBTENIDA (*)
TIFINIUC	RAMONA MARGARETA	Y0227193J	81,7

(\*) Para superar la prueba, es necesario obtener al menos 50 puntos, debiendo haber aprobado cada uno de los tres ejercicios.

La aspirante **D<sup>a</sup>. Marta Labad Delpón (25159183N)** no ha alcanzado la puntuación mínima exigida en el segundo ejercicio (expresión escrita) de la fase de oposición, por lo que, de conformidad con lo previsto en el Anexo I de las Bases de la Convocatoria, ha quedado excluida del proceso.